



IV VITRINA PEDAGÓGICA “CONVERTIR LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN EL MOTOR DE LA DINÁMICA SOCIAL”-2009-

INSTRUCTIVO PRE-VITRINA

OBJETIVO:

Suministrar a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales que se encuentran ubicadas en las UNALDE: Santa Rita, Country e Industrial y de la Bahía una información precisa de los avances, procesos y requerimientos para el desarrollo de la Vitrina Pedagógica 2009.

Esta Secretaría se permite informar sobre las diferentes fases y procesos que deben cumplirse en la organización y desarrollo de la VITRINA PEDAGÓGICA; las cuales son fundamentales en un evento de tanto impacto que abarca no solo la responsabilidad y compromiso de todos los actores educativos de cada institución; sino que pone a prueba la eficiencia, control, equidad y transparencia de la Administración Distrital. Es por ello que este evento se considera democrático, participativo y abierto a controles y veedurías.

Partiendo de lo anterior le comunicamos que la IV VITRINA PEDAGÓGICA “CONVERTIR LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN EL MOTOR DE LA DINÁMICA SOCIAL” -2009, incluye tres (3) fases:

- PRE-VITRINA
- DESARROLLO DE LA VITRINA
- POST-VITRINA

Los procesos de la Fase Pre-Vitrina son:

1. Estudio y análisis jurídico-administrativo de la viabilidad normativa y condicionar del proponente del evento.
2. Notificación a los Directores y/o Rectores de las I.E.O.
3. Organización de los Comités o Consejos de Selección de cada Institución (debe ser mediante Resolución Rectoral)
4. **Capacitación (según cronograma) de los diferentes actores educativos:**
 - a. Directivos Docentes (Rectores y Coordinadores Pedagógicos)
 - b. Docentes: Comités o Consejos de Selección.
 - c. Profesionales Universitarios en Administración -Coordinadores Administrativos- de las I.E.O.
 - d. Bibliotecarios Escolares.



IV VITRINA PEDAGÓGICA “CONVERTIR LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN EL MOTOR DE LA DINÁMICA SOCIAL”-2009-

e. Gerentes de UNALDE

5. Aplicación y desarrollo del instructivo sobre la distribución de su canasta.
6. Conformación del Comité Técnico Vitrina Pedagógica; según Resolución No. 0707 del 30 de septiembre de 2008 expedida por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias; conformado por:
 - El Director de la Dirección de Calidad Educativa, Secretaría de Educación Distrital.
 - El Equipo de los Medios Educativos, Dirección Calidad Educativa, Secretaría de Educación (2 funcionarios).
 - Un Representante de la Dirección de Cobertura Educativa, Secretaría de Educación.
 - Un Representante del Grupo Asesor de Planeación, Secretaría de Educación.
 - Un Representante de la Subdirección Técnico Gestión Administrativa, Secretaría de Educación.
 - Un Representante de la Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría de Educación.
 - Un Representante del Grupo Asesoría Legal Educativa, Secretaría de Educación.
 - Un Representante de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Mayor.
 - Un Representante de la Tesorería de la Alcaldía Mayor.

INSTRUCCIONES:

Sobre el proceso del punto tres (3) -ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE SELECCIÓN-, tener en cuenta que la organización del comité es fundamental así como su oficialización mediante Resolución Rectoral. Esta Resolución debe ser enviada a la Dirección de Calidad Educativa/SED; este consejo debe estar conformado por:

- Un Representante de los Docentes de Preescolar, por sede.
- Un Representante de los Docente de Básica Primaria, por sede.
- Un Representante de los Docente de cada área de Básica Secundaria y Media.
- El Bibliotecario Escolar (si lo tiene).



IV VITRINA PEDAGÓGICA “CONVERTIR LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN EL MOTOR DE LA DINÁMICA SOCIAL”-2009-

Usted como Director o Rector debe asistir a la jornada de capacitación implementada para su cargo junto con el Coordinador Pedagógico.

El Profesional Universitario (Coordinador Administrativo), si lo tiene, debe asistir a la jornada de capacitación junto con el Bibliotecario o quien haga sus veces.

Abrir un archivo exclusivo de Vitrina Pedagógica donde reposen las copias de todos los documentos relacionado a este evento.

EN EL SEGUNDO INSTRUCTIVO INFORMATIVO SE LE SEÑALARÁ:

- o Fechas y lugar de desarrollo de la Vitrina Pedagógica.
- o Cronograma de asistencia por UNALDE
- o Control de los pedidos recibidos y el monto de los recursos para su canasta institucional.

Cartagena de Indias D. T. y C., 15 de enero de 2009.

Atentamente,

JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO

Secretario de Educación Distrital

Vo. Bo. **HAROLD LORA GUZMÁN**
Director de Calidad Educativa/SED

Proyectó: Enith G. Guzmán Lora
P.U. Medios Educativos